



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, da a conocer al Señor Gobernador y a los Ordenadores del Gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP y en salarios mínimos legales mensuales vigentes representado por las siglas SMMLV. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos del segundo trimestre de 2025 contra los del segundo trimestre de 2024.

Marco normativo:

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2024070004188 de 2024 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 26 de septiembre de 2024).
- Decreto D2025070000663 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto número 2023070002026 del 03/05/2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” y se hacen unas delegaciones”.
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.





- Circular K2024090000219 de 2024, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a servidores públicos del nivel central.
- Circular K2024090000110 de 2024. Asunto: Recepción de novedades (cronograma) - Reporte oportuno y legalización de incapacidades, viáticos y situaciones administrativas.

1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal

1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (CPSAG)

Durante el 2 trimestre de 2025, se celebraron 29 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (CPSAG), por un valor total de 61.646.756.019 COP. De estos, 2 contratos (6,9%) fueron suscritos con personas naturales, por un valor conjunto de 200.000.000 COP (0,3%), mientras que los 27 contratos restantes (93,1%) correspondieron a personas jurídicas, por un valor de 61.446.756.019 COP (99,7%).

En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor total de los CPSAG aumentó en 39,71%, al pasar de 44.124.195.692 COP a 61.646.756.019 COP.

- En el caso de las personas naturales, el valor contratado pasó de 199.000.000 COP en 2024 a 200.000.000 COP en 2025, lo que representa un incremento del 0,5%.
- Para las personas jurídicas, el valor aumentó de 43.925.195.692 COP a 61.446.756.019 COP, equivalente a un incremento del 39,89%.

Expresado lo anterior en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), el valor total de los CPSAG pasó de 33.942 SMMLV en 2024 a 43.306 SMMLV en 2025, lo que representa un incremento del 27,59%.

- La contratación con personas naturales presentó una reducción del 8,22%, al pasar de 153 SMMLV en 2024 a 140 SMMLV en 2025.
- La contratación con personas jurídicas aumentó en 27,75%, al pasar de 33.789 SMMLV en 2024 a 43.166 SMMLV en 2025.

Respecto a los contratos suscritos con personas naturales, se verificó la existencia de la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad, conforme al artículo 1 del Decreto Departamental D2016070003287 de 2016. Los honorarios mensuales pactados se encuentran dentro de los montos establecidos por la Entidad, según lo dispuesto en el Decreto Departamental 000242 de 2014 y la Circular Departamental K202509000000014 de 2025. Tampoco se evidenció que existieran otros contratos con igual o similar objeto.





Además, no se superó el límite correspondiente al salario con prestaciones sociales del Gobernador.

Para efectos del análisis, se consideraron como CPSAG con personas jurídicas aquellos que, según los estudios previos y documentos anexos, cumplieron al menos uno de los siguientes criterios: (i) fueron tipificados como “Servicios profesionales y de apoyo a la gestión” en la modalidad de contratación o en la clasificación UNSPSC; (ii) presentaron presupuestos contruidos a partir de perfiles; (iii) detallaron en las especificaciones técnicas la formación y experiencia del equipo de trabajo requerido; o (iv) incluyeron la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad.

Durante este trimestre, no se identificaron contratos con personas naturales que debieran ser excluidos por estar relacionados con servicios de tránsito municipal, según lo precisado por la Dirección Contractual de la Entidad (radicado 2025020013210 del 4 de marzo de 2025).

1.2 Horas Extras, dominicales y festivos

Resultado de la auditoría continua con el software ACL (en adelante ACL) que se ejecuta en cada periodo de pago:

Durante el segundo trimestre de 2025, el total de horas extras registradas en la entidad fue de 14.980,45, lo que representa una disminución del 17,59% respecto al mismo periodo de 2024. La División GANT reportó 14.357,08 horas, con una reducción del 15,83% frente al periodo anterior (17.057,32), mientras que la División Salud registró 623,37 horas, lo que equivale a una disminución del 44,35% en comparación con el segundo trimestre de 2024 (1.120,17).

En este periodo de revisión, tanto en la división GANT como en la división SALUD, no se pagaron horas extras por encima del límite autorizado a los servidores públicos.

1.3 Compensación de vacaciones

En los sistemas de información Kactus y Xenco, no se evidenció la compensación de vacaciones en el segundo trimestre de 2025 en las divisiones GANT y SALUD. En comparación al mismo periodo del año anterior, se observa el mismo comportamiento.

2. Publicidad y publicaciones

2.1 Contratos de publicidad

No se evidenció la suscripción de contratos de publicidad o que incluyan actividades de publicidad con la finalidad de apoyar la logística, realizar estrategias de comunicación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

pública en diversos medios, promocionar y divulgar los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia. Continua en ejecución, para este periodo 2 contratos suscritos en el primer trimestre del año en curso así:

- Contrato de publicidad (Comunicación pública) No 4600017859 por valor de 4.441.729.550 COP con Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia.
- Contrato de logística No 4600017866 por valor de 4.966.991.462 COP

Lo anterior, representó una disminución del 100% en 2025, respecto al valor suscrito en ese mismo período del año 2024 por 8.035.988.326 COP (6.181,53 SMLMV).

2.2 Información de publicidad de la entidad

De acuerdo con la información revisada en la página web oficial de la Gobernación de Antioquia: www.antioquia.gov.co al acceder al enlace <https://www.antioquia.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>, se evidenció que la Dirección de Comunicaciones publicó el presupuesto y los contratos de publicidad y publicaciones correspondientes al 2° trimestre de 2025 el día 4 de septiembre.

2.3 Informes, folletos o textos institucionales – depósito legal

En el periodo de análisis se informó que no hubo trámite del registro del ISBN por parte de los organismos de la Entidad. En este sentido, no se tuvo que aplicar la obligación de entregar ejemplares a las entidades establecidas.

2.4 Suscripciones

No se identificó contratos de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones, etc.

Comparado con el periodo anterior, se observó el mismo comportamiento: no hubo suscripciones.

3. Servicios administrativos

3.1 Clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió comunicación de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante correo electrónico fechado el 25 de agosto de 2025, y de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda, a través del oficio con radicado No. 2025020030869 del 1 de agosto de 2025. En dichas comunicaciones se informó que, durante el trimestre objeto de





análisis, no se realizaron desembolsos relacionados con afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales, ni por conceptos de tarjetas de crédito a nombre de servidores públicos.

3.2 Alojamiento y alimentación

No se evidenció, durante el segundo trimestre de 2025, contratación relacionada para alojamiento o alimentación para el desarrollo, planeación o revisión de actividades o funciones de competencia normativa o para la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

3.3 Tarjetas y regalos corporativos

Durante el 2 trimestre de 2025, no se evidenciaron pagos relacionados con la impresión y suministro de tarjetas, ni con la adquisición de regalos corporativos o souvenirs. Esta ausencia de contratación se encuentra alineada con los principios de austeridad y racionalización del gasto público, establecidos en el Decreto 2023070002026 de 2023.

4. Programa de incentivos

Durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2025, se ejecutaron diversas actividades en el marco del programa de incentivos y bienestar institucional, clasificadas por ejes temáticos alineados con el Programa Nacional de Bienestar. Estas acciones se desarrollaron conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 del 3 de mayo de 2023, el cual define los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público, orientados a crear condiciones favorables para el desarrollo del trabajo, promover el desempeño laboral y reconocer resultados de excelencia.

Eje: Equilibrio Psicosocial

Clases de Yoga y Baile: Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar COMFAMA, se realizaron clases los días martes y jueves, dirigidas a servidores públicos, con el propósito de fomentar hábitos de vida saludable. Durante el trimestre evaluado, participaron 123 servidores, con un promedio de 10 asistentes por sesión.

Contrato con COMFAMA: Se ejecutaron actividades enfocadas en el bienestar personal y la salud mental de los servidores públicos, promoviendo estilos de vida saludables mediante acciones deportivas, recreativas, artísticas y culturales. Entre





ellas se destacan: la ruta de clima laboral, el día de la familia y la inscripción de 179 servidores en cursos de artes y oficios.

Jornada de Pasaporte No. 2: El 19 de junio se llevó a cabo la segunda jornada de expedición de pasaportes, dirigida a servidores públicos y sus familiares, beneficiando a un total de 458 personas.

Eje: Salario Emocional

Tiquetera emocional “Momentos de Felicidad”: Se otorgaron permisos justificados en tiempo, destinados a actividades personales, familiares, recreativas y culturales. En el trimestre se redimieron 1.880 beneficios.

Fomento del uso de la bicicleta: Se incentivó el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio y saludable, otorgando medio día remunerado por cada 30 ingresos al CAD en este medio. En el trimestre se beneficiaron 7 servidores públicos.

Eje: Fondos

Fondo de Vivienda: Se realizaron desembolsos correspondientes a saldos pendientes de la vigencia 2024, conforme a lo establecido en la Ordenanza 23 de 2024, la cual mejora las condiciones de los préstamos para servidores de niveles asistenciales.

Programa de Aprovechamiento del Tiempo Libre: A través de este programa, se beneficiaron servidores públicos y hasta dos integrantes de su grupo familiar en actividades de entrenamiento físico, artísticas, culturales, recreativas y de segunda lengua. En el trimestre se beneficiaron 264 personas.

No se suscribieron en este periodo nuevos contratos para el programa de incentivos.

5. Servicios Públicos

5.1 Telefonía Celular

Según lo informado por la supervisión del contrato de telefonía celular vigente, durante el 2° trimestre de 2025 se registró un incremento del 180,31% en los gastos de telefonía celular, al pasar de 3.607.500 COP (2,78 SMLMV) en el mismo periodo de 2024 a 10.112.100 COP (7,10 SMLMV) en 2025. Este aumento obedece a la inclusión de servicios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

adicionales como llamadas de fijo a celular y la activación de 7 combos de internet móvil para servidores en territorio, específicamente de la Secretaría de Desarrollo Económico (Agricultura).

En contraste, el número de líneas celulares presentó una reducción progresiva, pasando de 19 en 2024 a 14 en 2025.

En salarios mínimos, se generó un incremento del 155,99% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 2,78 SMLMV en el 2024 a 7,10 SMLMV en 2025.

Cabe señalar que los valores reportados corresponden a cuantías fijas pactadas con el operador, lo que implica que las cifras no dependen directamente de los consumos.

5.2 Telefonía fija

Durante el periodo abril-junio de 2025, se evidenciaron disminuciones significativas en los costos asociados al servicio de telefonía en las divisiones GANT y Salud, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

División GANT: El valor facturado por el servicio de planta telefónica presentó una disminución del 158,7% respecto al segundo trimestre de 2024, pasando de 52.900.904 COP en 2024 a 20.451.706 COP en 2025. Esta variación se explica por dos factores principales:

- La aplicación de un saldo a favor por valor de 6.890.108 COP, correspondiente a periodos anteriores, que fue descontado en el trimestre en análisis.
- La suspensión de líneas telefónicas en puestos de trabajo, lo cual redujo el número de extensiones activas y, por ende, el valor del servicio.

División Salud: En esta división, el servicio de telefonía presentó una disminución del 6,6%, pasando de 2.288.502 COP en el segundo trimestre de 2024 a 2.450.484 COP en el mismo periodo de 2025. Esta reducción obedece a ajustes en el uso del servicio y optimización de recursos.

5.3 Acueducto y alcantarillado

Sobre los consumos de la división GANT y Salud:

División GANT: El consumo de agua en esta división presentó un incremento del 11,4%, pasando de 7.075 m³ en el segundo trimestre de 2024 a 7.600 m³ en el mismo periodo de 2025. Este aumento se atribuye a las actividades propias de la dependencia y a los mantenimientos de lavado realizados en los diferentes pisos de la Gobernación de Antioquia durante el trimestre en análisis.





División Salud: En contraste, el consumo de agua en la división Salud disminuyó en un 65,5%, pasando de 362 m³ en el segundo trimestre de 2024 a 219 m³ en el mismo periodo de 2025. Esta reducción puede estar relacionada con ajustes operativos o disminución en la ocupación de espacios.

El consumo total de agua en la Gobernación de Antioquia presentó un incremento del 4,9%, pasando de 7.437 m³ en el segundo trimestre de 2024 a 7.819 m³ en el mismo periodo de 2025. En cuanto al valor pagado por el servicio, se evidenció un incremento del 7,4%, al pasar de 63.532.499 COP en 2024 a 68.624.205 COP en 2025.

5.4 Energía eléctrica

Durante el periodo, se observaron variaciones en el consumo y los pagos asociados al servicio de energía eléctrica en las divisiones GANT y Salud, así como factores explicativos reportados por la Dirección de Servicios Generales.

División GANT: El consumo de energía eléctrica presentó una disminución del 13,56%, pasando de 1.038.869 kWh en el segundo trimestre de 2024 a 914.843 kWh en el mismo periodo de 2025. No obstante, el valor pagado por el servicio evidenció un incremento del 0,56%, al pasar de 647.856.509 COP en 2024 a 651.500.756 COP en 2025.

Según información suministrada por la Dirección de Servicios Generales, esta disminución en el consumo se atribuye a diversas variables, entre ellas:

- Cierre temporal del Centro Administrativo La Alpujarra durante la Semana Santa.
- Daños internos en los sistemas de aire acondicionado.
- Mantenimientos internos realizados en las instalaciones.
- Medidas de ahorro energético implementadas en las diferentes dependencias.

División Salud: En esta división se observó un incremento del 28,9% en el consumo de energía, pasando de 23.244 kWh en el segundo trimestre de 2024 a 31.701 kWh en 2025. Sin embargo, el valor pagado por el servicio presentó una disminución del 7%, al pasar de 27.524.898 COP en 2024 a 25.708.052 COP en 2025.

Este comportamiento se explica por la incorporación de nuevos locales del Fondo de Estupefacientes, asociados a los contratos 8781735 y 8781736, los cuales registran consumo de energía, pero aún no están siendo facturados por parte de EPM.

El valor del consumo total de energía en la Gobernación de Antioquia presentó una disminución del 1,03%, al pasar de 675.381.407 COP en 2024 a 668.494.187 COP en 2025.





5.5 Energía térmica

Durante el periodo abril-junio de 2025, se evidenció una disminución del 19,65% en el valor pagado por el servicio de energía térmica, medido en toneladas de refrigeración (TR), al pasar de 359.505.702 COP en el segundo trimestre de 2024 a 300.457.060 COP en el mismo periodo de 2025.

Esta variación se encuentra alineada con las observaciones realizadas por la Dirección de Servicios Generales, que atribuyen la reducción en el consumo energético.

5.6 Servicios públicos de locales en arrendamiento

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD arrendados o en comodato se situó en 128.519.255 COP en comparación al mismo periodo de la vigencia actual con el anterior valor de 131.886.128 COP, lo que representa una disminución del 2.62 %, respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024.

6. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones

6.1 Viáticos

Resultado de la auditoría continua con el software ACL (en adelante ACL) que se ejecuta en cada periodo de pago:

Por medio de la auditoria continua que se realiza al pago de viáticos, se pudo evidenciar que los pagos fueron realizados de acuerdo a la normatividad vigente.

Se evidencia un incremento del 2.79% al pasar de 1.147.700.650 COP en el segundo trimestre del 2024 a 1.179.697.536 COP en el segundo trimestre del 2025, en los pagos efectuados durante los períodos comparados.

6.2 Tiquetes aéreos

En el segundo trimestre de 2025 se registró un pago total de 188.482.512 COP (132.41 SMLMV) por concepto de tiquetes aéreos, lo que representa una reducción del 19,24% frente al mismo periodo de 2024, cuando se pagaron 233.399.976 COP (179,54 SMLMV).

A pesar de esta disminución global, se identificaron incrementos significativos en algunas dependencias: Participación Ciudadana y Desarrollo Social aumentó en 1.534,02%, Secretaría de Educación en 139,99%, Dirección Minero-Energética en 159,97%, y Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos en 425,71%.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Estos aumentos se explican por la baja ejecución registrada en el mismo trimestre de 2024, atribuida al inicio del nuevo período de gobierno. En contraste, el periodo actual refleja una mayor actividad institucional.

En salarios mínimos, se generó una reducción del 26,25% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 179,54 SMLMV en el 2024 a 132,41 SMLMV en 2025.

6.3 Comisiones al exterior

La Oficina Privada informó que, para el periodo analizado, se autorizó una comisión al exterior sin costo para la entidad, correspondiente a la funcionaria LMAC de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien recibió prórroga para realizar el diplomado “Diplome D’études Supérieures Spécialisées – D.E.S.S en Gestión – Innovation Sociale” en Montreal, Quebec, Canadá, entre el 30 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2026, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

En contraste con el mismo periodo de 2024, en el que se registraron 10 comisiones al exterior, se presentó una reducción del 90%, lo que refleja una disminución en este tipo de desplazamientos internacionales por parte de funcionarios.

7. Vehículos

7.1 Parque automotor

La Dirección de Servicios Generales reportó un total de 92 vehículos en servicio, propiedad de la Gobernación de Antioquia, distribuidos de la siguiente manera:

- 81 vehículos (equivalente al 88,04%) se encuentran asignados al servicio de las diferentes dependencias de la entidad.
- 11 vehículos (equivalente al 11,96%) se encuentran bajo la modalidad de comodato.

7.2 Siniestro de vehículos

Durante el segundo trimestre de 2025, la Dirección de Servicios Generales reportó un total de 10 siniestros relacionados con vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia. Estos casos se encuentran actualmente en trámite de reclamación ante la Dirección de Bienes y Seguros. Se evidenció que:

- Dos (2) siniestros fueron ocasionados por un mismo conductor (JACP), utilizando el mismo vehículo.
- Dos (2) siniestros adicionales involucraron al mismo conductor (JAAV), pero en vehículos diferentes.





Se evidencio que los conductores que tuvieron siniestros este trimestre en revisión, son diferentes al primer trimestre.

7.3 Pernoctas

El Director de Servicios Generales informó que no se autorizaron pernoctas vehiculares, salvo en aquellos casos en los que, por necesidad del servicio, se requirió mantener el vehículo fuera de las instalaciones institucionales.

7.4 Consumo de combustible

Durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció una disminución del 17,15% en el consumo de combustible, al pasar de 18.142 galones en el mismo periodo de 2024 a 15.486 galones en 2025.

En cuanto al valor pagado por este concepto, se observó una reducción del 1,08%, pasando de 242.617.169 COP en el segundo trimestre de 2024 a 240.011.792 COP en el mismo periodo de 2025.

Adicionalmente, se informó que ningún vehículo sobrepasó el límite mensual de tanqueos establecido, lo cual refleja una gestión controlada del recurso.

8. Helicópteros y aeronaves

Según lo informado por la Oficina Privada mediante oficio con radicado No. 2025020029527 del 24 de julio de 2025, el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G, adscrito al despacho del Gobernador, no realizó vuelos durante el periodo analizado. De igual forma, el Helicóptero Bell 407 matrícula HK 4213G tampoco reportó operaciones aéreas, debido a que no se encontraba aeronavegable por la ausencia de contrato de mantenimiento vigente.

Por su parte, la Secretaría de Salud e Inclusión Social, a través del oficio con radicado No. 2025020031689 del 11 de agosto de 2025, reportó un total de 23 vuelos realizados por el Avión Cessna Grand Caravan 208B EX matrícula HK 5116G, en cumplimiento de sus funciones misionales.

8.1 Alquiler de aeronaves

Durante el trimestre objeto de análisis, se ejecutó el contrato No. 4600017338, suscrito el 2 de agosto de 2024 por un valor de 600.000.000 COP (461,54 SMLMV), cuyo objeto fue la prestación del "Servicio de transporte aéreo para el Departamento de Antioquia". Este contrato fue prorrogado en tres ocasiones: la primera hasta el 28 de febrero de 2025, la





segunda hasta el 31 de mayo de 2025 y la tercera hasta el 30 de septiembre de 2025 con una adición de 300.000.000 COP (210,75 SMLMV), del 27 de mayo de 2025, lo que representa un incremento del 100% del 2025 respecto al mismo periodo del 2024 que no tuvo reporte de contratación. De acuerdo con el oficio No. 2025020029527 de la Oficina Privada, fechado el 24 de julio de 2025, se realizaron en total 15 vuelos durante el trimestre.

Por su parte, en el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN) se suscribió el contrato No. 4600018048 el 12 de mayo de 2025, por un valor de 142.000.000 COP (99,75 SMLMV). Al compararse con el mismo periodo del año 2024, en el cual se adicionó al contrato No. 4600016880 la suma de 65.000.000 COP, (SMLMV) 50 se evidencia un incremento del 118,46%. En cuanto a la ejecución, el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal No. 1, con corte al 31 de mayo, reporta la realización de 3 vuelos, mientras que el Informe No. 2, con corte al 30 de junio, no registra vuelos ejecutados.

En general, en el segundo trimestre de 2025, se suscribieron valores adicionales por 442.000.000 COP (310,5 SMLMV) para el servicio de transporte aéreo, que comparado con los suscritos en igual periodo de 2024 por 65.000.000 COP (50 SMLMV), representa un incremento de 580%.

En salarios mínimos, el incremento generado en los contratos suscritos es de 521% al pasar de 50 SMLMV en 2024 a 310,5 SMLMV en 2025.

9. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental

9.1 Cultura del ahorro

Durante el 2 trimestre de 2025, la entidad, a través de la Dirección de Servicios Generales, avanzó en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, con énfasis en el control del consumo de energía y recursos naturales, buscando promover el ahorro y mejorar la eficiencia energética. Entre las principales medidas adoptadas se destacan:

Energía:

- Solicitud de continuidad del servicio eléctrico durante las noches y fines de semana, únicamente cuando sea necesario, con el fin de optimizar el consumo y reducir el gasto energético.
- Ejecución de mantenimiento preventivo a los equipos eléctricos, con el propósito de mejorar su rendimiento y disminuir el consumo.
- Implementación de sistemas automáticos de encendido y apagado de iluminación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Apagado de ascensores, luminarias y tomacorrientes durante los fines de semana.
- Retiro de luminarias innecesarias.
- Mantenimiento de los tableros de distribución por pisos, como estrategia para mejorar la eficiencia energética.
- Capacitación dirigida al personal de mantenimiento, limpieza y cafetería sobre prácticas de ahorro energético.
- Adicionalmente, se implementó el uso del software Synergy, herramienta que permite el monitoreo continuo del desempeño eléctrico de las instalaciones.

Acueducto:

En complemento a las acciones de ahorro energético, se instalaron dispositivos ahorradores en inodoros y lavamanos, como parte de las medidas para fomentar el consumo eficiente del agua.

Gestión de Residuos Sólidos:

En el marco de la estrategia institucional “Basura Cero, Carbono Neutro”, se avanzó en la cuantificación de gases de efecto invernadero y en el aprovechamiento de residuos reciclables. Durante el trimestre se logró:

- La reincorporación a la cadena productiva de 6.234 kg de residuos reciclables (metales, cartón, plástico, vidrio, entre otros).
- El aprovechamiento de 1.282 kg de ripio de café para procesos de compostaje.

9.2 Servicio de impresión

La entidad efectuó 1.654.169 impresiones, lo que representa un incremento del 25.69% en la cantidad frente a 1.316.058 en el trimestre equivalente de 2024. Del total de impresiones del periodo, el 78.42% fueron a doble cara y el 21.58% a una cara.

Por concepto de pago de la reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, se evidenció recaudo en el segundo trimestre 2025 por 12.173 COP, en comparación con el recaudo del mismo periodo 2024 por valor de 133.464 COP lo que representa una disminución del 90.88%.

10. Contratación y otros

10.1 Contratos de trabajo materiales sobre bienes inmuebles

Se identificó para el 2 trimestre de 2025, la suscripción de 3 contratos por concepto de mantenimiento de inmuebles, por un valor total de 3.455.861.158 COP. Estos contratos se destinaron a:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Mantenimiento de la escultura Monumento a la Raza: 957.468.820 COP (27,71% del total).
- Diagnóstico estructural del edificio CAD: 1.565.833.533 COP (45,31%).
- Actualización del lote de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA): 932.558.805 COP (26,98%).

Tras la revisión de los estudios previos y soportes técnicos de estos contratos, se evidenció que su finalidad fue la ejecución de trabajos materiales necesarios para el mantenimiento sobre los inmuebles o de temas relacionados directamente sobre los inmuebles.

En comparación con el mismo periodo del año 2024, el valor contratado por este concepto fue de 563.595.900 COP, lo que representa un incremento del 513% en términos absolutos.

Expresado en SMMLV, el valor pasó de 434 SMMLV en 2024 a 2.428 SMMLV en 2025, lo que equivale a un incremento del 460%.

10.2 Bienes muebles

10.2.1 Adquisición de bienes muebles

Durante el segundo trimestre de 2025, no se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles, circunstancia idéntica respecto al mismo periodo del 2024.

10.2.2 Mantenimiento de bienes muebles

Durante el segundo trimestre de 2025, se suscribieron ocho contratos por un valor total de 1.592.722.008 COP (1.118,88 SMLMV), destinados al mantenimiento de diversos activos institucionales, incluyendo el parque automotor (vehículos y motocicletas), equipos de laboratorio, cadena de frío, sistemas de potencia (UPS), equipos del sistema integrado de seguridad y la plataforma salvaescaleras.

Al comparar este valor con el mismo periodo del año 2024, en el cual se suscribieron dos contratos por un total de 84.974.000 COP (65,36 SMLMV), se observa un incremento del 1.774,36% del 2025 respecto del 2024, debido a que en este trimestre se suscribieron los contratos de mantenimiento de vehículos automotores, entre otros.

En salarios mínimos, se generó un incremento del 1.611,37% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 65,36 SMLMV en el 2024 a 1.118,88 SMLMV en 2025.





11. Suministro de elementos de consumo y devolutivos

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidenció la suscripción del Contrato No. 4600018131 de 2025, correspondiente al Proceso No. 16530, por valor de 1.119.029.893 COP cuyo objeto es la “Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.”

Por otro lado, no se evidenció la suscripción de un nuevo contrato específico para el suministro de insumos de papelería y elementos de oficina.

11.1 Acuerdo Marco de Precios

En el segundo trimestre de 2025, el Departamento de Antioquia realizó 13 órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por un total de 16.467.720.950 COP. Esta cifra representa un incremento del 1.415,62% en comparación con los 1.086.532.388 COP gestionados en el mismo período de 2024, también presentó un incremento del número de órdenes de compra de 550%.

Las órdenes de compra se realizaron para la adquisición de vehículos automotores, material de intendencia y equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la fuerza pública y organismos de seguridad, justicia y paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia (camionetas uniformadas ejército nacional) (12) y una adicional en la Secretaría de Salud e Inclusión Social para la adquisición de medicamentos de control especial monopolio del Estado para la prestación de servicios de salud en todo el territorio Antioqueño a través del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Antioquia (1).

Con relación al año corrido, se observa que, a junio 30 de 2025, el valor acumulado de órdenes de compra de este año, supera el valor total de órdenes de compra de todo el año 2024 en 17,55%, al pasar de 18.845.648.131 COP (14.496.65 SMLMV) a 22.153.174.479 COP (15.562.47 SMLMV).

12. Cajas menores

Se realizó la verificación de los soportes de caja menor correspondientes a las dependencias de la Secretaría de Educación y la Casa Antioquia de la Oficina Privada, los cuales fueron objeto de reembolsos ante la Dirección de Contabilidad.

Como resultado de esta revisión, se evidenció que los gastos efectuados con cargo a estos fondos se encuentran alineados con lo dispuesto en el Decreto 2023070002026 del 3 de mayo de 2023, específicamente con lo establecido en su Artículo 47, el cual señala que “El





manejo de la caja menor en la entidad deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.”

13. Suministro de Internet

La Dirección de las TIC mantiene medidas de control, bloqueo y restricción de acceso frente a eventos cibernéticos tipo malware, mediante el uso de diversas herramientas especializadas en seguridad informática, entre las que se destacan:

- Web Application Firewall (WAF) Incapsula
- Endpoint Kaspersky
- Sophos
- Antimalware Cortex de Palo Alto
- Advanced Malware Protection (AMP) de Office365
- Microsoft Sentinel de Azure
- Auditoría de Directorio Activo
- Auditoría de File Servers

Como resultado de estas acciones, se detectaron 2.407.453 eventos de malware durante el periodo analizado, lo que representa una disminución del 22,2% frente al segundo trimestre de 2024, en el cual se registraron 2.941.603 eventos de seguridad.

14. Plan de Austeridad

El Plan de Austeridad para la vigencia 2025, proyectado por los ordenadores del gasto de la Gobernación de Antioquia, estableció una meta de ahorro total de \$5.390.038.278 COP, distribuida en gastos de funcionamiento, con énfasis en dos grandes categorías: adquisición de bienes y servicios por \$5.162.369.190 COP (96%) y gastos de personal por \$227.669.087 COP (4%).

Las cuentas de gasto con mayores valores de ahorro programado fueron:

- Servicios prestados a empresas y servicios de producción: \$3.002.000.000 COP (56%)
- Comercio, distribución, alojamiento, suministro de comidas y bebidas, transporte: \$1.231.156.299 COP (23%)
- Viáticos de funcionarios en comisión: \$912.384.019 COP (17%)

Las dependencias con mayores metas de ahorro fueron:

- Secretaría de Hacienda: \$3.763.735.797 COP (70%)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Secretaría de Salud e Inclusión Social: \$1.128.000.000 COP (21%)
- Otras dependencias: \$498.302.481 COP (9%)

Por otro lado, cuatro (4) dependencias manifestaron no establecer metas de ahorro, aunque expresaron su compromiso con los lineamientos de austeridad del gasto: Oficina Privada, Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo, y Gerencia de Auditoría Interna.

En el seguimiento al Indicador de Austeridad durante el primer semestre de 2025, conforme al artículo 50 del decreto vigente, se evidenció que 32 de los 35 rubros seleccionados alcanzaron la meta parcial del semestre (ver Anexo No. 1. Relación de organismos y rubros objeto del plan de austeridad). Este resultado es preliminar, ya que el cumplimiento definitivo solo podrá establecerse al cierre de la vigencia fiscal.

15. Recomendaciones

- Se recomienda revisar y ajustar el decreto vigente sobre austeridad y transparencia del gasto público del Departamento, con el fin de incorporar las excepciones solicitadas por la Dirección Contractual, relacionadas con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que no pueden reducirse por mandato legal, y por la Dirección de Comunicaciones, que solicita separar los contratos de logística y comunicación por sus diferentes alcances funcionales, así como aquellas que se consideren pertinentes en función de la naturaleza misional de los contratos.
- Se considera necesario fortalecer los controles en cada dependencia para evitar la incorrecta justificación de la modalidad de contratación en la plataforma SECOP II como contratos de “Servicios profesionales y apoyo a la gestión” cuando no lo son.
- Se mantiene la recomendación de revisar y ajustar los controles en el sistema de información Kactus (división GANT) en relación con:
 - El módulo de captura de viáticos, con campos para seleccionar el municipio de destino.
 - La identificación del salario que devenga el funcionario al momento de la ejecución de la comisión.

Realizar las mejoras sugeridas a Kactus, le permitirá a la entidad minimizar los riesgos, y por lo tanto que se presenten menos inconsistencias al momento de realizar la legalización de los viáticos.





16. Conclusiones

- En el segundo trimestre de 2025 se celebraron 29 contratos CPSAG por un valor total de 61.646.756.019 COP, lo que representa un incremento del 39,71% frente al mismo periodo de 2024. Se verificó el cumplimiento normativo en los contratos con personas naturales. En el acumulado enero-junio de 2025, el valor total en SMMLV disminuyó 2,38% respecto al mismo periodo de 2024.
- No se evidenció el pago de compensación de vacaciones en este trimestre en las divisiones GANT y SALUD.
- No se presentó la edición de obras de cualquier carácter en el segundo trimestre del presente año. Tampoco se observó la suscripción a publicaciones.
- En el segundo trimestre de 2025 se suscribieron tres contratos por concepto de mantenimiento de inmuebles, por un valor total de \$3.455.861.158 COP, correspondientes al monumento a la raza, la estructura del CAD y el lote de la FLA. Este valor representa un incremento del 513% frente al mismo periodo de 2024.
- Las actividades desarrolladas por la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos durante el segundo trimestre de 2025 se encuentran debidamente enmarcadas dentro de los lineamientos del programa de incentivos institucionales, cumpliendo con los principios de austeridad y transparencia definidos por la normativa vigente.
- Durante el trimestre analizado, no se suscribieron nuevos contratos para el rubro de publicidad y publicaciones. Las necesidades de las dependencias se cubren a través de la continuidad en la ejecución de los contratos suscritos en el primer trimestre con las empresas Activa y Teleantioquia, cuyo valor total ascendió a \$9.408.721.012 COP (6.609,57 SMLMV).
- En este periodo, se mantuvo la política de supresión de gastos en concordancia con los artículos 14, 15 y 19 del Decreto 2023070002026. Como resultado, no se registraron egresos por concepto de afiliaciones a clubes sociales, gastos de alojamiento y alimentación para funciones institucionales ni la adquisición de regalos corporativos y souvenirs.
- Durante el segundo trimestre de 2025, el consumo (17,15%) y el gasto (1,08%) en combustible disminuyeron, cumpliendo con los límites establecidos y los lineamientos de austeridad del Decreto 2023070002026 de 2023.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Las actividades del programa de bienestar se desarrollaron conforme al Decreto 2023070002026 de 2023, promoviendo condiciones favorables para el desempeño laboral y el reconocimiento institucional, en línea con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Se evidenciaron incrementos en el consumo de acueducto y en el valor pagado por este servicio, mientras que se registraron disminuciones en el consumo de energía eléctrica, energía térmica, combustible y telefonía. Estas variaciones reflejan ajustes operativos y medidas de eficiencia, en concordancia con los lineamientos de austeridad y racionalización del gasto establecidos en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 de 2023.
- El Plan de Austeridad para la vigencia 2025 estableció una meta de ahorro de 5.390.038.278 COP, distribuida en adquisición de bienes y servicios (96%) y gastos de personal (4%). Las principales cuentas de ahorro fueron servicios a empresas, logística y viáticos. Las dependencias con mayores metas fueron la Secretaría de Hacienda (70%) y la Secretaría de Salud e Inclusión Social (21%). Cuatro dependencias no definieron metas de ahorro. En el primer semestre, 32 de los 35 rubros seleccionados alcanzaron la meta parcial.

Original Firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboraron	Luis Fernando González Arango Profesional especializado	<i>Original Firmado</i>	10/sep/2025
	Gloria Elena López Muñoz (Viáticos) Profesional Universitaria	<i>Original Firmado</i>	10/sep/2025
	Huberto Arias Ocampo Profesional especializado	<i>Original Firmado</i>	10/sep/2025
	Gilberto Alexander Garrido Henao Profesional Universitario	<i>Original Firmado</i>	10/sep/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

